



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 743/2009.-

ZAPALLAR, 23 de Febrero de 2009.-

VISTOS :

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; y Sentencia de Proclamación de fecha 25 de Noviembre del 2004 del Tribunal Electoral V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1330/2007, de fecha 17 de Mayo del 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

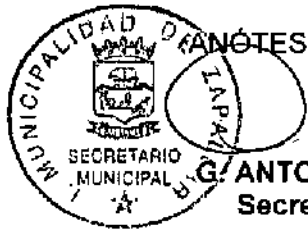
- Solicitud de feriado legal presentada por don Leopoldo Iván Palacios Fernández.

DECRETO :

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de **veinticinco días** correspondientes a su **Feriado Legal Año 2009**, según detalle:

Nombre / Cargo	Grado	N° días	Fecha
LEOPOLDO IVAN PALACIOS FERNANDEZ Administrativo	14°	25	23.03.2009 al 27.04.2009 ambas fechas inclusive

Se deja constancia que el funcionario no tiene días pendientes de su Feriado Legal, correspondientes al periodo 2009.



NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE..

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: RRHH / Feriado Legal 2009.-

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CC / CTL / RRHH / GABINETE / ASISTENTE